G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-4-SSOBRAS

Buenos Aires, Martes 23 de Enero de 2018

Referencia: C. EX-2017-28428679- -MGEYA-DGOINFU "AV. ALBERDI 2345" s/ Adjudicación

---

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 5.460 (conforme texto consolidado por Ley N° 5.666) y su modificatoria, los Decretos Nros. 1.254-GCBA/08 y complementarios y su modificatorio N° 663-GCBA/09, 363-GCBA/15 y modificatorios, 203-GCBA/16, la Disposición N° 85-MGEYA-DGTALMDUYT -2017, el EX-2017-28428679-MGEYA-DGOINFU, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 1554-SIGAF/2017, denominada "AV. ALBERDI 2345";

Que por Decreto Nº 1.254-GCBA/08 y su Decreto modificatorio Nº 663-GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por la Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666) y su modificatoria, se estableció la estructura ministerial y por el Decreto N° 363-GCBA/15 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sus responsabilidades primarias y objetivos de las unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto Nº 203-GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que mediante la Disposición N° 85-MGEYA-DGTALMDUYT-2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 26 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas en la Av. Martín García 346, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTIDÓS con 19/100 ($8.741.022,19.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura Nº 64/2017, se recibieron las ofertas de las firmas: URBAN

BAIRES S.A. y COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI L.T.D.A.;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión Evaluadora mediante Acta de Preadjudicación N° 02/2018 propuso adjudicar la mentada obra a la firma URBAN BAIRES S.A. por un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 30/100 ($8.350.350,30.-) por resultar la oferta más conveniente;

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 203-GCBA/16,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS

RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública de Obra Mayor N° 1554-SIGAF/2017, para la realización de la Obra "AV. ALBERDI 2345", realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la obra indicada en el artículo 1º de la presente Resolución a la firma URBAN BAIRES S.A., CUIT N° 30-71129007-5, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 30/100 ($8.350.350,30.-), con un plazo de ejecución de tres (3) meses contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijada en el Acta de Inicio.

Artículo 3º.- El presente gasto se imputará a la partida presupuestaria de los ejercicios correspondientes, subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar) notifíquese a las empresas participantes, comuníquese a la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras, y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Marcelo Palacio
Date: 2018.01.23 16:59:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Palacio Marcelo
Subsecretario
SUBSEC. OBRAS (MDUYTGC)
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.01.23 16:58:12 -03'00'